

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0006774**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 44419

TOTAL CAPITAL SOCIAL 11'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099684553001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CAMPOS PEREZ S.A. "INCAMPESA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Noboa Cox Ana de	Ecuatoriana	0907489991		66.950	6'695.000
2	Caicedo Gómez Fausto	"	1800440578		5.000	500.000
3	Cox Vasconez Ramón	"	0907490015		500	50.000
4	Cox Vasconez Carmén	"	0907490007		500	50.000
5	Martínez Yagual Cesár	"	0905017117		500	50.000
6	Menéndez Menéndez Héctor	"	0902040229		2.500	250.000
7	Pérez Homero Carmen	"	0900316043		5.500	550.000
8	Noboa Campos Jorge	"	0909019978		1.000	100.000
9	Noboa Sanchez Ramiro	"	1702542083		3.000	300.000
10	Cox Ortega Ramón	"	0902031186		6.050	605.000
11	Noboa Sanchez Edgar	"	0902031202		18.500	1'850.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 11'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL